



Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Sistema de Información Científica

Pérez, Rosario Román; Cubillas Rodríguez, María José; Valdez, Elba Abril
Violencia de género en espacios públicos: un estudio diagnóstico
Estudios Sociales, núm. 2, marzo, 2012, pp. 309-327
Coordinación de Desarrollo Regional
Hermosillo, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41724972014>



Estudios Sociales,
ISSN (Versión impresa): 0188-4557
estudiosociales@ciad.mx
Coordinación de Desarrollo Regional
México

¿Cómo citar?

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista

www.redalyc.org

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



Violencia de género en espacios públicos: un estudio diagnóstico

Gender-based violence in public spaces:
a diagnostic study

*Rosario Román Pérez**
*María José Cubillas Rodríguez**
*Elba Abril Valdez**

Fecha de recepción: noviembre de 2011
Fecha de aceptación: abril de 2012

* Coordinación de Desarrollo Regional, CIAD

Dirección para correspondencia:
roman@ciad.mx (Rosario Román Pérez)

Resumen / Abstract

En el presente trabajo se analizan los resultados de un diagnóstico sobre la situación actual de la violencia de género en los diferentes escenarios, en Sonora, a partir de los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2006). La violencia más reportada por las mujeres fue la comunitaria. El acoso laboral y la violencia escolar se aparecen en menor proporción. Los resultados apuntan hacia la necesidad de ampliar las áreas de análisis en la Endireh que permitan potenciar su sensibilidad para identificar la violencia en los distintos escenarios.

Palabras clave: género, violencia laboral, violencia escolar, violencia comunitaria, mujeres

In this paper, we analyze the results of an assessment of the current situation of gender violence in different scenarios, in Sonora, Mexico, based on data from the National Survey on the Dynamics of Household Relationships (2006). Violence more frequently reported by women was that of community. Mobbing and bullying occur in smaller proportions. The results suggest the need of expanding areas of analysis in Endireh to enhance its ability to identify violence in different settings.

Key words: gender, mobbing, bullying, community violence, women

Introducción

La relación y diferenciación entre los sexos no es un hecho “natural”, sino una interacción social construida y remodelada continuamente. Es una relación histórica, cambiante y dinámica. El género, por lo tanto, es una construcción social y cultural sostenida por instituciones sociales como la familia, la escuela y la iglesia, entre otras. La violencia de género forma parte del conjunto de manifestaciones violentas de la sociedad y, por lo mismo, resulta útil observar y analizar cómo interactúan estas distintas manifestaciones. La violencia de género cumple un papel diferenciado y estructuralmente esencial en la reproducción de un sistema (García, 2000).

La estructura, el funcionamiento y la cultura de las organizaciones no resultan neutrales a las diferencias entre varones y mujeres. Con ellas vivimos y trabajamos, aprendemos y nos comunicamos, siempre en función del género. La violencia es utilizada -solapada e invisible o abierta y descarada- para mantener un sistema social injusto que por su cotidianeidad se normaliza y se refuerza mediante un cierto grado de aceptación o consentimiento por parte de todos sus integrantes. Lucha e integración, violencia y consenso, no son fenómenos separados, sino aspectos diferentes, pero estrechamente ligados de un proceso general, único y dinámico. No solo en la familia, en la escuela o en otras instituciones se expresan en forma concreta estos mecanismos. La Iglesia, la cultura, los medios de comunicación, la ciencia, las actividades recreativas, moldean las formas organizativas de la vida económica y social mostrando formas cubiertas o encubiertas de desigualdad social y de género (Broide y Todaro, 2007).

Con la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos desde hace sesenta años se han logrado avances en la aceptación de los derechos de las mujeres. Sin embargo, aún falta que en muchos países los compromisos asumidos se vuelvan realidad. En México, existe una brecha entre la normatividad



aprobada para reconocer los derechos de las mujeres a través de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la realidad. Existen asignaturas pendientes que cuentan con la indiferencia o la inercia como principales aliadas.

Resulta preocupante que en tiempos aparentemente de paz en nuestro país la mortalidad femenina se incrementa. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la tasa de homicidios de mujeres entre 2007 y 2010 pasó de 2 a 4.4 por cada cien mil mujeres (INEGI, 2011). Esto es, en un periodo de tres años la proporción de muertes por razones de género no ha logrado disminuirse, dato que suele subestimarse cuando se compara con las cifras de varones que son asesinados. No obstante, debe enfatizarse que, en la mayoría de los casos, los varones se matan entre ellos y raras veces es una mujer quien asesina a un hombre. Por el contrario, en el caso de las mujeres, sus asesinatos casi siempre son cometidos por varones. Si bien en todas las sociedades se registra el fenómeno de la violencia hacia las mujeres en distintos ámbitos, tal como reporta la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002), es relevante documentarlo a nivel local a fin de avanzar más allá del discurso políticamente correcto y transformar las prácticas en los espacios cotidianos, públicos e institucionales.

De ahí la importancia de la aprobación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que incluye, además del reconocimiento de la violencia en el seno de la familia, la que padecen las mujeres en otros ámbitos como en la escuela, el trabajo y la comunidad. En el capítulo II, artículos 10, 11 y 12 de la citada Ley, se señala que la violencia se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica en el caso de la violencia laboral y escolar. No así en la violencia comunitaria en la que la víctima puede no tener relación alguna con quien ejerce la violencia. Esta es un acto o una omisión de abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

Durante los últimos años, en Sonora se han introducido modificaciones a la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Sonora a fin de incluirla como causal de divorcio y eliminar el requisito de que sea reiterativa. Igualmente, se aprobó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que trajo aparejada la creación del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. También, se aprobó la Ley para el Fomento de la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora y se han realizado acciones tendientes a promover la cultura de la denuncia y a mejorar la calidad de la atención que reciben estos casos. Si bien las leyes son un marco normativo útil para avanzar hacia la erradicación de la violencia por razones de género, por sí mismas no logran transformar la cultura, las ideas o las formas de pensar y actuar. Se requiere hacer visibles las formas de opresión, discriminación y violencia que viven las mujeres en los distintos ámbitos en los que se desempeñan.



Por lo mismo, es pertinente contar con un diagnóstico que permita caracterizar el fenómeno de la violencia hacia las mujeres en escenarios distintos al hogar, estimando su prevalencia, consecuencias y factores asociados. Solo generando conocimiento sobre este fenómeno es posible impulsar la política de transversalidad de la perspectiva de género planteada por la Ley de Fomento a la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora y promover acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia hacia ellas. De ahí que el objetivo del presente trabajo sea analizar la situación que guarda en Sonora la violencia hacia las mujeres en espacios públicos como la escuela, el trabajo y la comunidad. Para ello se utilizaron los datos generados por la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh, 2006), cuya muestra fue representativa para esta entidad.

Antecedentes

Para estimar la dimensión de la violencia hacia las mujeres en ámbitos distintos al hogar, en el año 2006, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y el INEGI desarrollaron la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en el Hogar. Un instrumento similar fue diseñado en 2003 por el Inmujeres únicamente para identificar la violencia en la familia. Sus resultados fueron útiles para identificar particularmente las formas menos visibles de violencia como son la emocional o la patrimonial (Riquer y Castro, 2008). La versión del 2006 incluyó la violencia contra las mujeres en otros escenarios como el escolar, el laboral y el comunitario, mismos que a continuación se analizan:

Violencia escolar

La violencia en el escenario escolar suele ser más frecuente de lo que hasta ahora se ha documentado. El contexto escolar constituye uno de los espacios que más influye en la construcción de la identidad de varones y de mujeres, así como de su futuro proyecto de vida. Es uno de los principales espacios donde se configura la forma de ser, de sentir y de pensar de las personas para convivir en una sociedad por el tiempo que se permanecen en él desde etapas tempranas y por la misma dinámica escolar que contribuye a la sociabilización de las personas (Santos, 2001). Las instituciones escolares actúan como mecanismo de reproducción social, económica y cultural. Dentro de las pautas de reproducción se encuentran las de carácter patriarcal, propias de nuestra cultura androcéntrica (Santos, 2001). Si bien, los mensajes que se transmiten, no necesariamente se dan de manera explícita, pero sí logran permear a través de algunos mecanismos como:



Currículum oculto

De acuerdo con Torres (1990), el currículum oculto refiere al comportamiento cotidiano del profesorado que no coincide con lo expresado en planes y programas, esto es, se trata de un discurso implícito. Los comportamientos tendientes a discriminar a las mujeres en la vida cotidiana escolar tales como bromas hirientes, actitudes sexistas en la comunicación, reiteración de los estereotipos en las actividades son algunas de las formas que puede adquirir este tipo de violencia (Santos, 2001, Acaso y Nuere, 2005).

La escuela no es solamente reproductora de las relaciones económicas, sino de las relaciones de desigualdad, asignando papeles específicos a los hombres y a las mujeres (Belausteguigoitia y Mingo, 1999). Aun cuando algunas instituciones escolares tienen una configuración mixta, generalmente siguen un currículum idéntico sin considerar las necesidades de los niños y las niñas. Igual efecto tiene en el reconocimiento de algún tipo de profesión. El hecho de que las mujeres se hagan cargo mayoritariamente de la docencia, a su vez, hace que socialmente esta se considere menos valiosa, menos importante o cualificada que otras profesiones consideradas más masculinas como la ingeniería por ejemplo. A medida que el trabajo se feminiza se paga menos, se controla más, se descalifica y por lo mismo se violenta a quienes lo ejercen (Barragán, 2001).

Contenidos curriculares

Los contenidos de las diversas disciplinas, los ejemplos que plantean los libros de texto y/o las imágenes que reproducen, ofrecen una concepción del mundo y de las personas desde una perspectiva androcéntrica y urbana (Santos, 2001). Si bien existen escasas diferencias formales en los programas educativos de varones y de mujeres, los mecanismos de discriminación se relacionan con el contenido sexista de los textos escolares, con los materiales didácticos y con la relación de los maestros(as) y alumnas, lo que contribuye a la conformación de un currículum oculto que reproduce roles y concepciones discriminatorias de la mujer (Moreno, 2007). Lo mismo aplica en cuanto a la imposición de modelos y estilos de vida que no corresponden a las realidades de la mayoría del alumnado.

Los estereotipos sexistas pueden no ser objeto de una asignatura estudiada, sin embargo, subyacen en todos los textos y favorecen de forma solapada valores y nociones de lo adecuado y de lo inadecuado, a partir de comportamientos socialmente aceptados por grupos hegemónicos. Los modelos estereotipados sobre lo masculino y femenino, a fuerza de repetirse, se convierten en normas y finalmente se "naturalizan" (Arenas, 1996).

De ahí que los obstáculos que encuentran las mujeres en el sistema educativo, más allá de la posibilidad de acceder o no a este, son los estereotipos presentes en el material educativo y la segregación en la orientación vocacional. Esta afecta también la participación femenina en el progreso científico-tecnológico y



en la educación técnica (Flores, 2005). Son formas soterradas de violencia escolar contra las mujeres que por su misma naturaleza no son fáciles de identificar.

Expectativas del profesorado

Si bien el discurso académico en lo formal no parece discriminar entre los sexos, las investigaciones realizadas dejan entrever que en los salones de clase el personal docente reproduce de modo activo el sistema jerárquico de divisiones y clasificaciones de género, no lo cuestionan sino que lo refuerzan. Se enseñan las mismas materias a niñas y a niños, pero sutilmente el profesorado alienta o desalienta el aprendizaje de algunas materias dando a entender que dependiendo del sexo no se necesita adquirir el mismo dominio sobre ellas. A medida que se explica una materia suelen darse ejemplos que privilegian a uno u otro sexo o se trabaja con textos cuyas ilustraciones tienen el mismo sesgo (Moreno, 2007).

Las diferencias de género funcionan en el aprendizaje de acomodarse a la cultura imperante en la escuela. Los espacios académicos reproducen los patrones de comportamiento sexista. Las escuelas que tienen uniformes, por ejemplo, exigen para las mujeres diseños de faldas y para los hombres de pantalones, aunque luego se quejen las autoridades porque las niñas usan las faldas muy cortas. El hecho de que haya más varones en los equipos directivos, más mujeres en las aulas de menor nivel académico, "señoras de la limpieza" encargadas de menesteres de rango menor, ofrece a los alumnos imágenes y modelos de género que influyen en sus expectativas y en sus actitudes (Santos, 2001).

En los salones de clase, niñas y niños dependen de una persona adulta, la maestra, que es una persona dotada de poder y que está relacionada de forma directa con su futuro a largo plazo, generalmente y sobre todo en la educación primaria (Fuentes, 2005). De ahí que difícilmente niños y niñas puedan evitar participar en los procesos en los que las relaciones cotidianas son diferenciales y las clasificaciones entre los sexos se definen en todo momento desde una visión hegemónica de poder y subordinación (Flores, 2005).

Violencia laboral

El acoso laboral es otra de las formas de violencia hacia las mujeres. Para Leymann (1996) e Irigoyen (2001) el acoso laboral es el conjunto de comportamientos intencionales, hostiles y poco éticos, dirigidos a infligir daños en las víctimas y que son sistemáticos, frecuentes y duraderos. Moreno y cols. (2005) mostraron que existen diferencias entre varones y mujeres en acoso psicológico que se manifiesta a través de aislamiento social y desacreditación. Los autores concluyen que el hecho de ser mujer incrementa el riesgo de sufrir acoso psicológico en el ámbito del trabajo.



El acceso al mundo del trabajo está claramente marcado por la discriminación. Las causas tienen aquí un componente social importante ya que en su mayoría son los patrones quienes ejercen una sutil o evidente discriminación contra las mujeres. Generalmente, se excluye también a las mujeres del ámbito laboral, a través de prácticas culturales que sustentan la constitución de las familias basadas en el deber de uno de sus integrantes de atender el hogar y los hijos. Lo anterior se manifiesta a pesar de que las trayectorias escolares muestran las capacidades de las mujeres que son quienes tienen mejor eficiencia terminal, al menos en el nivel medio superior (Abril y cols. 2008). Pese a ello, históricamente, las mujeres han tenido los peores tipos de trabajo como oficinistas, secretarías, maestras o limpiadoras y malas condiciones como pueden ser poca autonomía, baja remuneración o medios tiempos (Rendón, 2003).

Justicia y cols. (2006) señalan que existen diferencias en función del sexo de las víctimas y los efectos provocados por el acoso laboral. En el área emocional las mujeres presentan mayores niveles de comportamiento agresivo ($p < .05$), así como más altas tasas de estados depresivos ($p < .05$). El análisis de los efectos en el área física revela que el cansancio generalizado de las mujeres ($p < .05$) es mayor al que muestran los hombres ($p < .05$). Al igual son significativamente más comunes los dolores de cabezas entre las mujeres ($p < .001$). En el área profesional también hay diferencias estadísticamente significativas en las bajas laborales siendo más frecuentes entre las mujeres ($p < .001$).

Al respecto y con una muestra de trabajadoras de dos sectores distintos, Cediño, Scarone y Harlow (2006) realizaron un estudio con trabajadoras de la maquila, trabajadoras sociales y enfermeras, así como operadoras telefónicas. El objetivo fue documentar sus condiciones de trabajo y las repercusiones sobre sus condiciones de vida y salud. Las autoras mencionan que el escaso apoyo de jefes y compañeros de trabajo contribuye a los síntomas de tensión psicológica, principalmente entre las trabajadoras del ramo telefónico al igual que señalan la existencia de violencia por parte de la clientela.

En otro estudio la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (Espinoza, 2007) encontró como factores que contribuyen a la brecha laboral la subvaloración del trabajo femenino, el nivel de instrucción de las mujeres, su estado civil y número de hijos. Además, señala que las mujeres enfrentan conflicto entre la vida familiar y laboral por alguna de las razones siguientes:

- Horarios rígidos e incompatibilidad con las responsabilidades familiares: jornadas que exigen entre 40 y 56 horas semanales (51.6% mujeres ocupadas y 71.3% hombres ocupados).
- La carga de la doble jornada. Del tiempo total de las mujeres, el trabajo doméstico representa 23.9%, el cuidado de los niños y otros miembros del hogar 4.5% y el trabajo para el mercado 8.5%.
- La distribución desigual del trabajo. Del tiempo de los hombres: el trabajo económico representa 24%, el trabajo para el hogar 4.9% y el cuidado de niños y familiares 1.6%.
- El escaso tiempo para el esparcimiento: las mujeres dedican 11.8% y los hombres 14%, hay una diferencia de 2.2%, confirmándose la doble y en ocasiones triple jornada femenina.



Violencia comunitaria

La violencia contra las mujeres se ejerce también en la comunidad y puede ser perpetrada por cualquier persona, particularmente desconocidas, aunque no se descarta que puedan ser también familiares o conocidas. Algunas formas que puede adoptar son la violación, el abuso sexual, la violencia callejera a través de insultos o frases alusivas a la sexualidad de la mujer y la intimidación. También incluye la trata de personas, la prostitución forzada, el acoso y el hostigamiento sexual. Los espacios son diversos como centros de recreación, medios de transporte, vía pública o cualquier otro (Endireh, 2006).

El hostigamiento callejero contra la mujer constituye una de las formas de violencia típicas de la violencia comunitaria. De acuerdo con Alberdi y Matas (2002) en uno de los primeros informes sobre la violencia hacia las mujeres en las calles, realizado en España, los piropos obscenos hacia las mujeres que circulan por las calles son algo cotidiano o las interpelaciones agresivas. Por lo común hacen referencia a partes de su cuerpo, las amenazan o insultan independientemente de la condición social. Tales formas de ofender a las mujeres buscan reafirmar la superioridad genérica de los varones sobre las mujeres por encima de las diferencias de clase social. De ahí que los autores la nombren como violencia cultural. Por supuesto que de todas las agresiones callejeras, la violación es una de las más ofensivas ya que atentan contra el desarrollo sexual de las víctimas.

Si bien una constante de la violencia callejera son el robo y las agresiones a transeúntes, debe destacarse que en este delito la mayoría de las víctimas son mujeres. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI, 2004), los delitos sexuales en los que las víctimas son mujeres ascendió al 92.9% del total de casos reportados al igual que el robo con violencia donde las mujeres representan el 60.4%.

Considerando la importancia de documentar no solo la violencia que ocurre al interior de los hogares, reportada en la Endireh, 2003 y en otros instrumentos que desde 1998 se han realizado en México, ya sea como un conjunto de preguntas específicas o como un módulo especializado (Ensar, 1998; Envif, 1999; Ensa, 2000; Enajuv, 2000; Envim, 2003; Ensar, 2003), sino también la que se da fuera de estos, el objetivo de este trabajo fue analizar la violencia de género en el estado de Sonora, en escenarios distintos al hogar como lo son la escuela, el trabajo y la comunidad.

Metodología

Los datos aquí analizados proceden de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. Este instrumento tiene como uno de sus objetivos el identificar y analizar situaciones y eventos de discriminación, agresión y violencia que viven las mujeres en los ámbitos escolar, laboral y comunitario. Los datos de la encuesta incluyen las diferencias por grupo etario, estado civil y nivel de escolaridad.



La Endireh 2006 cuenta con tres apartados para la captación de datos a fin de incluir mujeres casadas o unidas, mujeres divorciadas, separadas o viudas y mujeres solteras. El cuestionario constó de tres apartados: I. Características de la vivienda e identificación de hogares, II. Datos sociodemográficos y elegibilidad con secciones para la mujer casada o unida y dos módulos –uno para mujeres divorciadas, separadas y viudas y otro para mujeres solteras– y III. Preguntas específicas sobre la violencia contra la mujer entrevistada.

El cuestionario se aplicó a mujeres de quince años o más, residentes habituales de las viviendas seleccionadas que de acuerdo a su situación conyugal se dividieron en los tres grupos antes señalados. La encuesta fue levantada entre el nueve de octubre y el treinta de noviembre de 2006.

El diseño de la muestra fue probabilístico por lo que los resultados pueden generalizarse a toda la población objeto de estudio al igual que medir los errores de las estimaciones obtenidas de la encuesta. El esquema de muestreo fue también probabilístico, bietápico, estratificado y por conglomerados. En el caso de Sonora, el tamaño de la muestra fue de 2,569 y aplicando el factor de expansión la muestra representa a una población de 492,868 mujeres que fue el total de población registrada. La metodología de la Endireh 2006 es descrita con mayor detalle en el documento específicamente diseñado para tal fin por INEGI (2006).

La violencia hacia las mujeres en el ámbito público se definió en la Endireh 2006 como sigue:

1. Violencia laboral, aquella que limita y causa serios daños al desarrollo profesional y personal de las mujeres, al igual que vulnera su situación económica, al ser objeto de prácticas discriminatorias como la falta de reconocimiento a su trabajo y el bloqueo de oportunidades para superarse. Invariablemente la violencia en este ámbito está relacionada con manifestaciones de abuso de poder o autoridad, que por medio de amenazas, acoso, conductas y actitudes hostiles, provoca daño emocional o físico a sus víctimas.
2. La violencia escolar incluye formas de castigos corporales, psicológicos, humillaciones y agresiones sexuales ocurridos en las instituciones escolares y que puede ser ejercida por compañeros/as, maestros/as y personal directivo y cuyas consecuencias afectan la autoestima de las personas.
3. Como violencia comunitaria figuran las agresiones públicas de carácter sexual hacia las mujeres, que pueden abarcar desde insultos y expresiones ofensivas hasta actos de violación. Los espacios pueden ser la calle, medios de transporte público, sitios de reunión y, en general, cualquier espacio común o la misma vivienda en donde habita la persona agredida.

Análisis de datos

La base de datos para el estado de Sonora se analizó en el paquete estadístico SPSS versión 15.0. De acuerdo con el marco metodológico de la Endireh 2006, se consideró que padecían violencia las mujeres que presentaron al menos un

síntoma del total de reactivos enunciados en cada pregunta. Para analizar las diferencias por grupos de edad y escolaridad se utilizó la prueba paramétrica χ^2 . Se consideraron los valores menores a .05 como estadísticamente significativos recomendados por Cochran (1990).

Características de las mujeres participantes

La edad promedio de las mujeres entrevistadas varió en función de su estado civil; en las solteras fue de 24.5 años, 41.6 en las casadas o unidas y 55.8 para las mujeres alguna vez unidas. Se observó una tendencia ascendente en los niveles educativos de acuerdo con la edad y el estado civil. La mayoría de las mujeres había asistido a la escuela, ubicándose en primaria y secundaria más del 50% de las casadas o alguna vez unidas. El mayor porcentaje de mujeres con niveles educativos universitarios fue el de las solteras (27.1%), a diferencia de las casadas o alguna vez unidas (12.3% vs. 6.3% respectivamente). Ello muestra el mayor acceso a la educación superior en las edades más jóvenes.

En cuanto al empleo la mitad de ellas reportó que trabajaba lo que indica una mayor incorporación de las mujeres de esta muestra al mercado laboral en relación con la población económicamente activa del estado de Sonora (INEGI, 2010). De las que trabajaban en primer lugar apareció la categoría de empleadas y en menores porcentajes las que laboraban por cuenta propia u otras formas de empleo. El promedio de hijos nacidos vivos fue de 3.1 para las casadas o unidas, 4.3 para las alguna vez unidas y .4 para las solteras. Las diferencias encontradas entre los grupos evidenció las transiciones demográficas que se han presentado en la población entre generaciones, tales como, la disminución de la fecundidad y el incremento en el promedio de escolaridad, entre otras (cuadro 1).

En la violencia reportada por las mujeres, la de porcentajes más altos fue la comunitaria y con mayor frecuencia por las solteras (52.7%), lo que podría explicarse por la ideología dominante que asume a las mujeres como personas vulnerables cuando transitan solas en espacios públicos. En segundo lugar aparece la violencia laboral, representada por la discriminación y el acoso. La discriminación laboral en Sonora se presentó en el 26.2, 26.8 y 24.5% de mujeres casadas, alguna vez unidas y solteras respectivamente, porcentajes ligeramente superiores a los reportados a nivel nacional que fueron de 24.9, 24.9 y 21.9%. El acoso laboral se presentó en menor proporción y fue reportado principalmente por mujeres alguna vez unidas (13.8%). La violencia escolar tuvo porcentajes similares a los nacionales, por lo que se pudo confirmar que está presente desde la educación básica, nivel en el que se ubicó la mayoría de las mujeres participantes.

Violencia laboral

En la Endireh 2006 se cuestionó a las mujeres que habían laborado durante el último año en condición de empleada, obrera o jornalera, si habían padecido

Cuadro 1. Características sociodemográficas de las participantes

Características	Casada o unida	Alguna vez unida	Soltera
Edad (X)	41.6 (D. E. 12.8)	55.8 (D. E. 15.7)	24.5 (D. E. 12.3)
Escolaridad (%)*			
Primaria	29.2	44.0	6.6
Secundaria	30.0	18.0	27.6
Preparatoria	11.8	7.9	31.4
Profesional	12.3	6.3	27.1
Ocupación (%)*			
Empleada	30.0	33.3	41.0
Por su cuenta	11.2	13.7	4.1
No trabaja	54.5	49.5	50.9
No. de hijos (X)	3.1 (2.7)	4.6 (2.8)	.4 (3.5)

*Se presentan las categorías más representativas en función de los porcentajes más altos.

Fuente: elaboración propia con datos de la ENDIREH 2006.

discriminación en sus trabajos. Al hacer un análisis por rangos de edad se observaron diferencias en las mujeres casadas o unidas y alguna vez unidas. Los mayores porcentajes se obtuvieron en las mujeres de veinte a treinta y nueve años y en menores proporciones conforme se avanza en edad, probablemente porque las mujeres suelen dejar el empleo, jubilarse o pensionarse en edades menores que los varones y con menos antigüedad (Rendón, 2002) (cuadro 2).

Cuadro 2. Discriminación laboral por rango de edad

Grupo etáreo	Casada o unida		Alguna vez unida		Soltera	
	n	%	n	%	n	%
15-19	5	25.0	1	2.2	32	22.5
20-30	59	32.1	4	22.2	55	25.6
31-40	69	23.5	20	40.8	21	32.3
41-50	49	20.3	14	19.4	7	25.9
51-60	13	19.1	2	5.7	2	16.7
60 y más	1	7.1	5	21.7	0	0.0

Fuente: elaboración propia con datos de la ENDIREH 2006.

El acoso laboral se presentó con mayor frecuencia en mujeres del grupo de entre veinte y cuarenta años que alguna vez vivieron en pareja (40.4%). Igualmente se observó que conforme se avanza en edad disminuye en todos los grupos la proporción de mujeres que reportan ser acosadas (cuadro 3).

La discriminación laboral se presentó en menor proporción en mujeres ubicadas con niveles altos de estudio alguna vez unidas. El mayor porcentaje se registró en las solteras con nivel de estudios de secundaria a preparatoria (cuadro 4).

Cuadro 3. Acoso laboral por rango de edad

Grupo etario	Casada o unida		Alguna vez unida		Soltera	
	n	%	n	%	n	%
15-19	5	25.0	1	100.0	14	9.9
20-30	14	7.6	4	22.2	20	9.3
31-40	32	10.9	9	18.4	7	10.8
41-50	27	11.2	6	8.3	3	11.1
51-60	5	7.4	3	8.6	3	25.0
60 y más	1	7.1	1	4.3	0	0.0

Fuente: elaboración propia con datos de la ENDIREH 2006.

Cuadro 4. Discriminación laboral por nivel de estudios

Grupo etario	Casada o unida		Alguna vez unida		Soltera	
	n	%	n	%	n	%
Sin instrucción o primaria	28	18.3	18	25.4	7	26.9
Secundaria a preparatoria	113	25.9	24	24.2	71	28.0
Carrera téc., normal, profesional, posgrado	55	23.8	4	14.3	37	20.9

Fuente: elaboración propia con datos de la ENDIREH 2006.

El acoso laboral fue presentado de forma muy similar en todos los estados civiles y niveles de escolaridad (cuadro 5).

Al hacer un análisis de las situaciones particulares reportadas, la discriminación laboral se presentó en menores porcentajes en las mujeres solteras. El grupo más afectado fue el de las casadas con excepción del rubro "solicitud de prueba de embarazo como requisito de ingreso", que fue la situación que se presentó más en todos los estados civiles. A poco más de la mitad de las solteras (52.2%) les fue solicitada esta prueba. En segundo lugar reportaron la percepción de menores ingresos que sus colegas varones y el hecho de tener menos posibilidades de ascenso (cuadro 6).

En el acoso laboral las condiciones que aparecieron con mayor frecuencia fueron: el sentirse humilladas, denigradas o que las hicieron sentir menos por ser mujeres (cuadro 7).

Cuadro 5. Acoso laboral por nivel de estudios

Grupo etario	Casada o unida		Alguna vez unida		Soltera	
	n	%	n	%	n	%
Sin instrucción o primaria	15	9.8	7	9.9	2	7.7
Secundaria a preparatoria	45	10.3	14	14.1	25	9.8
Carrera téc., normal, profesional, posgrado	24	10.4	3	10.7	19	10.7

Fuente: elaboración propia con datos de la ENDIREH 2006.

Cuadro 6. Mujeres ocupadas violentadas en el ámbito laboral, según situación de violencia

	Casada o unida	Divorciada, separada, viuda	Soltera
¿Le pidieron la prueba de embarazo como requisito para entrar?	40.8	36.2	52.2
¿La despidieron, no le renovaron el contrato, o le bajaron el salario por embarazarse?	5.0	0.0	2.9
¿Le pagaron menos que a un hombre que hace lo mismo?	27.3	34.5	16.7
¿Tuvo menos oportunidad para ascender que un hombre?	33.3	24.1	18.8
¿Recibió menos prestaciones que un hombre?	21.7	15.5	10.9
¿Debido a su edad o estado civil, la despidieron, le bajaron el salario o no la contrataron?	5.8	13.8	3.6

Fuente: elaboración propia con datos de la ENDIREH 2006.

Cuadro 7. Durante su último año de trabajo ¿su jefe inmediato, algún miembro o algún compañero, alguna vez.....

	Casada o unida	Divorciada, separada, viuda	Soltera
¿La humilló o denigró?	25.4	34.5	24.6
¿La agredió físicamente?	2.9	1.7	1.4
¿La ignoró o hizo sentir menos por ser mujer?	17.9	19.0	13.8
¿Le hizo insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de mejores condiciones en el trabajo?	2.5	3.4	5.1
¿La acarició o manoseó sin su consentimiento?	2.9	1.7	2.9
¿La obligó a tener relaciones sexuales?	0.0	0.0	0.0
¿Tomó represalias contra usted por haberse negado a tener relaciones sexuales?	3.3	1.7	3.6

Fuente: elaboración propia con datos de la ENDIREH 2006.

Desafortunadamente, al cuestionar a las mujeres entrevistadas sobre lo que hicieron al vivir situaciones de acoso laboral, la mayoría dijo no haber denunciado los hechos. Solamente lo hizo el 8.8% de las casadas o unidas, 12.1% de las alguna vez unidas y 11.6% de las solteras.

Violencia escolar

A las mujeres que asistieron a la escuela se les preguntó si durante su vida como estudiantes habían pasado por situaciones de violencia escolar. Al hacer un análisis por rangos de edad se observó que solo en el grupo de las casadas o alguna vez unidas se observaron mayores diferencias (cuadro 8).

Cuadro 8. Violencia escolar por rango de edad

Grupo etario	Casada o unida		Alguna vez unida		Soltera	
	n	%	n	%	n	%
15-19	15	19.0	0	0.0	108	19.3
20-30	52	11.2	8	27.6	46	14.8
31-40	105	13.8	11	14.7	16	19.0
41-50	116	18.9	15	13.3	8	19.0
51-60	62	16.5	21	22.1	6	16.7
60 y más	21	11.4	23	11.1	3	10.7

Fuente: elaboración propia con datos de la Endireh 2006.

La violencia escolar por nivel de estudios no presentó diferencias cuando se comparó con el estado civil obteniendo porcentajes en cantidades similares (cuadro 9).

Del total de mujeres que reportaron violencia escolar y asistieron alguna vez a la escuela, más del 50% expresó sentirse humillada, denigrada e inclusive fue agredida físicamente independientemente del estado civil. Las agresiones de índole sexual aparecen en menores proporciones, pero no por ello deja de ser necesario que las instituciones escolares tomen las medidas pertinentes para garantizar un entorno seguro a niñas y mujeres jóvenes que asisten a ellas (cuadro 10).

Cuadro 9. Violencia escolar por nivel de estudios

Nivel de estudios	Casada o unida		Alguna vez unida		Soltera	
	n	%	n	%	n	%
Sin instrucción o primaria	127	16.7	36	14.2	11	15.5
Secundaria a preparatoria	178	13.7	29	14.1	119	18.1
Carrera téc., normal, profesional, posgrado	66	16.0	13	21.3	317	17.4

Fuente: elaboración propia con datos de la Endireh 2006.

Cuadro 10. Durante su vida de estudiante, ¿algún compañero, maestro, personal o autoridad escolar....

	Casada o unida	Divorciada, separada, viuda	Soltera
¿La humilló o denigró?	58.5	60.3	58.3
¿La agredió físicamente?	60.9	57.7	35.3
¿La ignoró o hizo sentir menos por ser mujer?	29.1	30.8	37.4
¿Le propuso tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones?	6.2	2.6	3.7
¿La acarició o manoseó sin su consentimiento?	7.3	9.0	7.0
¿La obligó a tener relaciones sexuales?	0.8	1.3	0.5
¿Le impuso castigos o represalias por haberse negado a sus pretensiones?	5.4	5.1	4.3

Fuente: elaboración propia con datos de la Endireh 2006.



Independientemente del estado civil se observó que son pocos los casos en los que se denuncian estos hechos, tanto a autoridades escolares como del sistema de justicia. Casi la totalidad de las mujeres comentó el hecho solo a sus familiares, pero al interior del seno familiar no se realizó ninguna acción, lo que muestra las dificultades para identificar la violencia escolar y más aún para denunciarla. Asimismo, aunque en muy bajas proporciones en relación con las mujeres de otros estados civiles, las casadas ocultaron más el hecho.

Violencia comunitaria

La violencia comunitaria ejercida en contextos sociales como las calles, fiestas y centros de diversión, entre otros, a lo largo de la vida de las mujeres se reportó con mayor frecuencia en los grupos de menor edad, disminuyendo esta proporción conforme se avanza en edad. Las mujeres mayores, por su edad podrían haber tenido mayor tiempo de exposición a este tipo de situaciones en los escenarios señalados. Sin embargo, son las más jóvenes las que reportan este tipo de violencia. Aunque las diferencias no son estadísticamente significativas, es importante analizar los riesgos a los que actualmente se encuentran expuestas las mujeres ante la falta de un entorno que les proteja. Asimismo, cabe resaltar que las mujeres alguna vez unidas y solteras padecen más de este tipo de violencia, quizás por la influencia que para el imaginario social representa la ausencia de un varón en su vida y las dificultades que aún se tienen para remontar tales estereotipos (cuadro 11).

Cuadro 11. Violencia comunitaria por rango de edad

Grupo etario	Casada o unida		Alguna vez unida		Soltera	
	n	%	n	%	n	%
15-19	40	50.6	0	0.0	317	56.7
20-30	211	45.1	17	58.6	189	61.0
31-40	348	45.3	45	60.0	48	56.5
41-50	257	40.5	48	41.0	31	70.5
51-60	138	34.2	41	40.6	16	43.2
60 y más	41	19.1	51	20.8	7	21.9

Fuente: elaboración propia con datos de la Endireh 2006.

La violencia comunitaria por nivel de estudios se presentó con mayor frecuencia en las mujeres con estudios de educación superior como puede verse en el cuadro 12, independientemente del estado civil.

El factor de exposición a la violencia comunitaria contra las mujeres en espacios públicos fue alto. Entre 79.8 y 88% señalaron haber recibido piropos ofensivos o de carácter sexual sobre su cuerpo. Asimismo, cerca de 29% sintió miedo

de sufrir un ataque sexual. Entre el 31.6 y 40.6% fue tocada sin su consentimiento, situaciones todas que nos hablan del nivel de riesgo a que queda expuesta la mujer en espacios públicos. En la mayoría de los casos la violencia comunitaria es ejercida por desconocidos, razón también por la que resulta difícil interponer una denuncia ya que se ejerce en espacios públicos que generalmente carecen de agentes de seguridad pública. Igualmente los datos muestran la dificultad de modificar patrones de comportamiento ancestrales de los varones hacia las mujeres sustentados en el poder sobre el otro y la diferenciación de ese otro, en este caso las mujeres (Ramírez, 2003) (cuadro 13).

Cuadro 12. Violencia comunitaria por nivel de estudios

Nivel de estudios	Casada o unida		Alguna vez unida		Soltera	
	n	%	n	%	n	%
Sin instrucción o primaria	224	26.3	67	22.3	26	32.9
Secundaria a preparatoria	258	42.8	104	50.5	372	56.7
Carrera téc., normal, profesional, posgrado	253	61.3	31	50.8	203	64.0

Fuente: elaboración propia con datos de la ENDIREH 2006.

Cuadro 13. Dígame si a lo largo de su vida (en la calle, en fiestas, en un club, en su casa, etc.), usted ha experimentado algunas de las siguientes situaciones y de parte de quién

	Casada o unida	Divorciada, separada, viuda	Soltera
¿La acariciaron o manosearon sin su consentimiento?	40.5	40.6	31.6
¿La obligaron o forzaron a tener relaciones sexuales?	3.4	7.9	2.5
¿La forzaron a tener actos sexuales por dinero?	0.7	2.0	0.3
¿Le hicieron sentir miedo de sufrir un abuso o ataque sexual?	30.5	29.7	27.0
¿Le han dicho piropos groseros u ofensivos sobre su cuerpo o de carácter sexual?	79.8	78.7	88.0

Fuente: elaboración propia con datos de la Endireh 2006.

Algunas reflexiones y recomendaciones

Los resultados muestran el camino largo que aún debe recorrerse para lograr la erradicación de la violencia hacia las mujeres en los distintos escenarios, además del familiar. La escuela, los centros de trabajo o el vecindario lejos de ser lugares seguros constituyen, de acuerdo con los datos mostrados, escenarios de riesgo para que las mujeres vivan situaciones de violencia. Ofensas, abusos, discriminación y hostigamiento o acoso, son vividas cotidianamente por las mu-



eres sin que hasta el momento haya acciones concertadas entre las distintas instancias de gobierno para detenerlas. Tales comportamientos son formas toleradas que reproducen un sistema en el que el auge que ha tomado el concepto de género y la violencia de género, parecen no tener conexión. Ello repercute sobre los avances en la comprensión del fenómeno y, por tanto, en el planteamiento de opciones para la prevención, atención, sanción y erradicación del mismo.

Por lo que respecta a la Endireh 2006, como un primer acercamiento a la generación de estadísticas globales con representatividad estatal, cumple su objetivo de mostrar las tendencias de la violencia hacia las mujeres en distintos escenarios más allá del hogar. Sin embargo, los datos que arroja aún son insuficientes para identificar las causas y los distintos factores asociados con este fenómeno. En la mayoría de los escenarios documentados aquí, se muestra que la violencia posee características de transversalidad ya que la posición económica, el nivel educativo o el estado civil, entre otras variables que incluye la encuesta, no guardan el suficiente poder explicativo que alerte oportunamente a las mujeres sobre los posibles riesgos a los que están expuestas.

Pese a ello, pueden perfilarse algunos cambios sustentados en la normativa vigente. En el escenario escolar es necesario un cambio de modelo que ponga en práctica la perspectiva de género en la educación, que si bien ha habido algunos al respecto, carecen de continuidad y evaluación. También es urgente difundir el conocimiento de los derechos de las mujeres y la educación para la democratización de las relaciones familiares. Su inclusión en las políticas educativas y las intervenciones pedagógicas es recomendable considerando que el personal docente puede contribuir a marcar la diferencia dada su posición de liderazgo dentro del aula y en la comunidad escolar.

Algunos de los aspectos no contenidos en la Endireh 2006 hacen referencia a las distinciones en el trato por condición de género. Por ejemplo, las preferencias de los maestros(as) al destacar la participación de los varones en clase, otorgarles mejores calificaciones o la expulsión escolar por motivo de embarazo, que si bien no es legal, suele hacerse solo en casos de mujeres. Además, la exclusión de participación en alguna actividad por condición de género (académica, deportiva, artística, social) y en los puestos directivos escolares que tradicionalmente son ocupados por varones.

Igualmente debe fomentarse el respeto y cuidado del propio cuerpo desde etapas tempranas, aspectos fundamentales para el desarrollo de la autoestima y de la construcción de la identidad sexual. Es necesario edificar valores, normas y actitudes que favorezcan los comportamientos de respeto a los demás y promover la equidad entre los sexos. La escuela no solo tiene el reto de evitar la reproducción de patrones de comportamiento sexista, sino también debe intervenir discriminando positivamente a las niñas con el fin de transformar los hábitos, los discursos, el lenguaje y las prácticas que se han adquirido en otros contextos culturales como en la familia, la calle o en los medios de comunicación (Santos, 2001).



Para Flores (2005) una de las principales demandas que se hace al sistema educativo se relaciona con la capacidad real que este tiene de ser un instrumento que garantice la igualdad de oportunidades y no la reproducción de una cultura sexista. Si bien el principio de igualdad ha sido el eje de las reformas educativas en Latinoamérica, esta ha sido vista atendiendo, principalmente, a su dimensión socioeconómica, que si bien es importante, no es suficiente para erradicar la desigualdad social y de género. Solo en los últimos años los diagnósticos muestran la existencia de discriminación hacia las niñas por parte del sistema escolar. Sin embargo, se requiere fomentar la investigación para seguir documentando no solo su existencia sino también sus causas y factores asociados.

La orientación escolar y la profesional son instrumentos fundamentales para modificar la actual segregación en las elecciones estereotipadas que realizan la población joven. La feminización de algunos oficios y profesiones se sustentan en las prácticas sexistas tradicionales de la enseñanza y del empleo. Es necesario ofrecer a las generaciones jóvenes redes de diversificación de opciones profesionales que contribuyan a mejorar sus perspectivas de empleo y la formación de mujeres y varones. Al mismo tiempo se requiere ofrecer la preparación necesaria para que ambos sexos asuman las responsabilidades y las obligaciones que plantea la vida doméstica y paternal/maternal. La doble jornada y la división sexual del trabajo doméstico operan para mantener la desigualdad desde el hogar, que es el ámbito por excelencia donde se construyen las identidades de género.

Igualmente, en el ámbito del trabajo se requiere promover una cultura laboral empresarial, sindical e institucional con perspectiva de género y de respeto a los derechos humanos. Aprobar presupuestos públicos con perspectiva de género en todos los programas de gobierno, particularmente en materia laboral y económica. Es necesario, además, promover acciones para conciliar la vida familiar y laboral, que permitan flexibilidad en el tiempo de trabajo, permisos por maternidad y paternidad retribuidos (partos, adopciones, nacimiento de hijo/a con discapacidad); para exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto. Se requiere ampliar la cobertura de estancias infantiles y guarderías cerca del domicilio y/o en los centros de trabajo, así como el establecimiento de horarios en las escuelas de educación básica, acordes a las responsabilidades laborales de las mujeres.

Como ejemplo de la aplicación de política laboral en apoyo a las mujeres está el Modelo del Reconocimiento Empresa Familiarmente Responsable (Espinoza, 2007). Este constituye un sistema de ética laboral voluntario y por la lucha del trabajo digno. Se integra por tres componentes: 1) *La equidad de género* que consiste en que la empresa distribuye equitativamente entre mujeres y hombres las oportunidades y recursos laborales, 2) *El combate contra la violencia laboral y el hostigamiento sexual*, 3) *La conciliación trabajo-familia*, dirigida a flexibilizar espacios laborales, jornadas de trabajo, y servicios que favorezcan que las y los trabajadores atiendan sus responsabilidades familiares.

Solo transformando la política laboral será posible reducir las brechas entre mujeres y hombres a través de acciones afirmativas y prácticas que fomenten la



igualdad en el ingreso, la movilidad y la permanencia en el empleo. Igualmente debe impulsarse la mejora de los salarios, la capacitación, el acceso de las mujeres a los puestos de mando y la toma de decisiones. La responsabilidad del cuidado de otros debe ser compartida equitativamente entre hombres y mujeres en el ámbito familiar, reconociendo la relevancia del trabajo doméstico para la economía y el bienestar de la sociedad.

Derivado de la experiencia de análisis de la Endireh 2006 hay algunos aspectos que en futuros instrumentos se deberían considerar y que permitirían tener un panorama más amplio de lo que es la violencia y de las diferentes manifestaciones en los escenarios analizados. Por ejemplo en relación con la violencia laboral, es deseable incluir aspectos relacionados con las facilidades que concede la empresa a las madres trabajadoras para el cuidado de sus hijos(as) como tiempo para amamantar, licencias por enfermedad infantil y servicio de guardería, entre otros. Asimismo, es pertinente lo relacionado con la igualdad de oportunidades para el desarrollo profesional, puestos disponibles, respeto a los horarios laborales para no interferir con la vida familiar, seguimiento a los casos de hostigamiento sexual denunciados y tomar las medidas necesarias para atenderlo cuando se presente.

Finalmente, con respecto a la violencia de género en espacios públicos, es deseable documentar cuáles son las medidas que adoptan las autoridades correspondientes para asegurar la protección de las mujeres víctimas de la violencia en la comunidad, investigar tales actos y sancionar a los responsables de acuerdo con la legislación nacional.

Bibliografía

- Abril, E. (2008) "¿Deserción o autoexclusión? Un análisis de las causas de abandono escolar en estudiantes de educación media superior en Sonora" en *Revista Electrónica de Investigación Educativa*. Vol. 10(1).
- Acaso, M. y S. Nuere (2005) "El currículum oculto visual: aprender a obedecer a través de la imagen" en *Arte, Individuo y Sociedad*. 17, pp. 205-218.
- Alberdi, I. y N. Matas (2002) *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Fundación "La Caixa". Colección Estudios Sociales. Núm. 10 <http://www1.universia.net/catalogaXXI/C10056PPESIII/E135514/index.htm> consultado en mayo 1 de 2012.
- Arenas, G. (1996) *Triunfantes perdedoras Investigación sobre la vida de las niñas en la escuela*. España, Universidad de Málaga, Instituto de la Mujer.
- Barragán, F. (2001) *Violencia de género y currículum*. España, Aljibe, Archidona.
- Belausteguigoitia, M. y A. Mingo (1999) *Fuga a dos voces: géneros prófugos. Feminismo y Educación*. México, UNAM.
- Broide, B. y S. Todaro (2007) "Cultura y sociedad: funcionalidad social de la violencia de género" en *Herramienta*. Núm. 36, Argentina.
- Cedillo, L., Scarone, M. y S. Harlow (2006) "Condiciones de vida y de trabajo y tensión psicológica entre trabajadores de dos ambientes feminizados". Ponencia, *V Congreso Nacional AMET*. Mesa 10, 17 al 19 de mayo, Oaxtepec, Morelos.
- Cochran, W. G. (1990) *Técnicas de muestreo*. México, Cecsá.
- Enajuv (2000) *Encuesta Nacional de Juventud. México: Instituto Mexicano de la Juventud*. México.

- Endireh (2006) *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. México, INEGI, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ensa (2000) *Encuesta Nacional de Salud*. México: Secretaría de Salud Pública. México.
- Ensar (1998) *Encuesta Nacional de Salud Reproductiva con Población Derechohabiente*. México, Instituto Mexicano del Seguro Social.
- (2003) *Encuesta Nacional de Salud Reproductiva*. México, Secretaría de Salud Pública.
- ENSI (2004) *Encuesta Nacional sobre Inseguridad*. México, Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad.
- Envif (1999) *Encuesta Nacional sobre Violencia Intrafamiliar*. México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- Envim (2003) *Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres*. México, Secretaría de Salud Pública e Instituto Nacional de Estadística.
- Espinoza, P. (2007) *Información estadística para las políticas de conciliación del trabajo: prestaciones laborales*. VIII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género para Políticas Públicas, FIMI, UNIFEM, septiembre de 2007, Aguascalientes, Aguascalientes, México.
- Flores, R. (2005) "Violencia de género en la escuela: sus efectos en la identidad, en la autoestima y en el proyecto de vida" en *Revista Iberoamericana de Educación*. 38, <http://www.rieoei.org/rie38a04.htm> Consultada octubre de 2011.
- Fuentes, S. (2005) *Logro escolar y poder. Sus implicaciones en el desarrollo sociomoral de los estudiantes de una escuela técnica*. México, Plaza y Valdez E.
- García, R. (2000) *El conocimiento en construcción*. Barcelona, Gedisa.
- INEGI (2006) *Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*. Síntesis metodológica, México.
- (2010) *XIII Censo Nacional de Población*. México
- (2011) *Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Mujeres*. www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/.../mujer0.doc. Consultada abril 20 de 2012
- Irigoyen, M. F. (2001) *El acoso moral en el trabajo*. Barcelona, Paidós Contextos.
- Justicia, F. et ál. (2006) "Consecuencias del acoso laboral en una muestra de trabajadores de Universidad" en *Iberpsicología*. 12(1).
- Leymann, H. (1996) "The Content and Development of Mobbing at Work" en *European Journal of Work and Organizational Psychology*. 5(2), 165-184.
- Moreno, B. et ál. (2005) "Diferencias de Género en el acoso psicológico en el trabajo: Un estudio en población española" en *Psicología en Estudio*. 10(1): 3-10.
- Moreno, M. A. (2007) *Coeducamos. Sensibilización y formación del profesorado. Analizar el sexismo es un paso hacia una sociedad más justa*. España, Consejería de Educación del Principado de Asturias.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002) *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D. C.
- Ramírez, M. A. (2003) *Hombres violentos. Un estudio antropológico de la violencia masculina*. México, Plaza y Valdés, Instituto Jalisciense de las Mujeres.
- Rendón, T. (2002) La división sexual del trabajo en el México contemporáneo. B. García (coord.), *Población y sociedad al inicio del siglo XXI*. México, El Colegio de México, pp. 319-374.
- (2003) *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del Siglo XX*. México, UNAM-CRIM-PUEG.
- Riquer, F. y R. Castro (2008) "Una reflexión teórico-metodológica para el análisis de la Endireh, 2006" en *Inmujeres. Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006*. México, pp. 12-28.
- Santos, D. M. (2001) *Cambio cultural en la escuela que aprende. Perspectiva de género en la organización escolar*. Universidad de Málaga. <http://miescuelayelmundo.org/IMG/pdf/santosguerra.pdf>. Consultada 10 agosto de 2011
- Torres, J. (1990) "Niños visibles, niñas invisibles" en *Cuadernos de Pedagogía*. Núm. 182.